



Resolución Directoral

N° 149 -2022 DE/ENAMM

Callao, 18 ABR. 2022

Visto el Acta del Consejo Académico N° 004-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

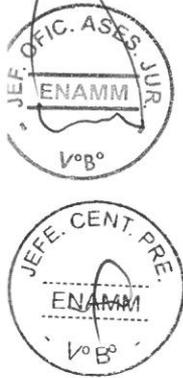
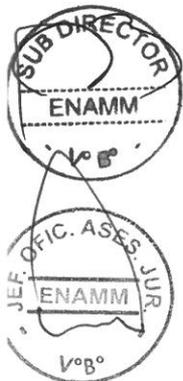
Que, por Disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014-Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" - ENAMM, asimismo, por Resolución Ministerial N° 516-DE-SG de fecha 03 de abril de 2001 fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de marzo de 2018 fue aprobado el Reglamento Académico del Centro Pre-ENAMM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2022 DE/ENAMM de fecha 24 de enero de 2022 se dispuso aprobar la convocatoria a Proceso de Selección Directa de Docentes contratados por horas para el dictado de asignaturas de los programas académicos del CENTRO PRE ENAMM durante el semestre académico 2022-I y su respectivo reglamento (bases) para su desarrollo; siendo declarados los ganadores de dicho proceso mediante Resolución Directoral N° 085-2022 DE/ENAMM de fecha 04 de marzo de 2022, cubriéndose además las vacantes declaradas desiertas a través de la modalidad de asignación directa;

Que, con Memorándum N° 0012-2022/ENAMM/PRE-ENAMM de fecha 14 de marzo del 2022, la Jefa (e) del Centro Pre-Enamm eleva la información referente al cruce de horarios del curso de Física que presentan las aulas Alfa y Bravo;



Al respecto, la referida Jefa (e) indica que el Docente Luigi Cindy Degollar Girón, quien fue declarado ganador para el dictado del referido curso en el proceso de selección de docentes contratados por horas para el Centro Pre-Enamm 2022, manifiesta mediante una carta que habiendo observado el cruce de horarios de las aulas para las cuales debe dictar clases, propone que se conceda el cambio de horarios con el aula Delta que corresponde al docente Paul Stewart PAREDES Yang del mismo curso, a fin de no alterar y perjudicar los horarios establecidos. Por lo cual resultaría pertinente se apruebe la modificación de la asignación de aulas de los Docentes que han sido declarados ganadores, mediante el intercambio voluntario, a fin de que continúen con el dictado de clases correspondientes al Centro Pre-Enamm.

Estando a lo informado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Subdirector, Jefa (e) del Centro Pre-ENAMM y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la asignación de aulas de los docentes que resultaron ganadores para el dictado de clases del curso de Física del Ciclo Regular del programa académico de Marina Mercante 2022 del Centro Pre-Enamm, entre los docentes Luigi Cindy Degollar Girón y Paul Stewart Paredes Yang, a fin de poder continuar con el desarrollo de las actividades académicas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	CURSO	AULA
LUIGI CINDY DEGOLLAR GIRÓN	Física	A y D
PAUL STEWART PAREDES YANG	Física	B

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Centro Pre-Enamm, Jefatura de la Secretaría Académica, los/las interesados/as, y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Angel DELGADO Céspedes
00916341

